

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).

- b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento (Servicio de Contratación).
2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: ver artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento (Casa Consistorial).
b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
c) Localidad: Alcalá de Henares.
d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
e) Hora: a las doce.

10. Otras informaciones: Perfil del contratante:

www.ayto-alcaladehenares.es

Criterios de valoración de las ofertas:

- Menor precio ofertado: hasta el 55 por 100.
— Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionadas con la prestación del servicio y con cuantificación económica: hasta el 45 por 100.

11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(01/132/09)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de esta Concejalía de Hacienda, dictado el día 19 de enero de 2009, en uso de las facultades delegadas, han sido aprobados los padrones cobratorios correspondientes a los siguientes tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 2009.
— Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública, primer semestre de 2009.

Estos padrones permanecerán expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante este plazo y el de un mes más, contado a partir del día siguiente al último de exposición pública, los interesados podrán presentar, ante la Alcaldía-Presidencia, los recursos y sugerencias que estimen oportunos.

En el mismo Decreto se fijó el plazo comprendido entre los días 16 de febrero y 15 de abril de 2009, ambos inclusive, para el ingreso en período voluntario de los recibos correspondientes a los citados tributos.

Transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, se iniciará el procedimiento de apremio, devengándose los recargos e intereses previstos en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Aranjuez, a 20 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(02/701/09)

CASARRUBUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con la base 4, letra g), del presupuesto general de esta Entidad, por decreto de Alcaldía, de fecha 14 de enero de 2009, se aprobó el padrón fiscal siguiente: impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009.

Durante el plazo de veinte días naturales se expone al público, a fin de que durante dicho plazo puedan deducirse reclamaciones sobre errores materiales y aritméticos.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Recaudación, establecer y comunicar que el período de cobro en voluntaria de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva de los tributos relacionados se realizará en los períodos y lugares siguientes:

- Plazo y lugar de ingreso: del 16 de febrero al 15 de abril de 2009, ambos inclusive, o el inmediato hábil posterior. Entidad colaboradora: "Caja Madrid".

Con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas exigibles por el procedimiento de apremio devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Casarrubuelos, a 14 de enero de 2009.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/510/09)

EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de El Escorial por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento y vallado de la pista polideportiva de la "Ciudad Bosque Los Arroyos".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Escorial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
b) Descripción del objeto: acondicionamiento y vallado de la pista polideportiva de la "Ciudad Bosque Los Arroyos".
c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 211, de fecha 4 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 123.896,55 euros, más 19.823,45 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2008.
b) Contratista: "Díaz Segovia Obras y Reformas, Sociedad Limitada".
c) Nacionalidad: española.
d) Importe de adjudicación: el precio de este contrato se establece en la cantidad de 102.797,42 euros, más 16.447,58 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

El Escorial, a 11 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.696/08)

EL MOLAR

OFERTAS DE EMPLEO

BASES QUE REGIRÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CABO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

1. Normas generales

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de El Molar, inclui-